



CUDAP: EXP-UNC: 0063536/2017

Córdoba, 27 DIC 2017

**VISTO**

Lo solicitado por el Dr. Raul Taccone, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas, a fs. 1 del presente expediente, respecto a la Provisión de Reactivos Químicos, Kits, Productos Químicos de Calidad USP, FA y Alimenticia necesarios para el desarrollo de las Actividades Prácticas en esta Facultad;

**CONSIDERANDO**

Que el trámite es viable mediante Contratación Directa por Compulsa Abreviada por monto;

Lo informado por el Área Económica Financiera;

Que cuenta con Visto Bueno de la, entonces Comisión Especial de Asignación Específica;

Que habiéndose derogado la Ord. HCD 02/11 es necesario nombrar una Comisión Evaluadora que intervenga en todo el proceso de la Contratación objeto de las presentes actuaciones hasta tanto se integre la Comisión Especial de Gestión Educativa (CEGAE);

Que debe darse cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 Art 25º d) ap. 1 y Decreto 1030/16 Art 15º y Ord. HCS 05/13 Art.2º ap. VI y Res HCS 712/16;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1ro.:** Autorizar el llamado a Contratación Directa, para la Provisión de Reactivos Químicos, Kits, Productos Químicos de Calidad USP, FA y Alimenticia necesarios para el desarrollo de las Actividades Prácticas en esta Facultad, invirtiendo en ello hasta la suma de \$357.323,00.- (Pesos Trescientos Cincuenta y Siete Mil Trescientos Veintitrés con 00/100), erogación que será afrontada con fondos PROFOIN Educativo.

**ARTICULO 2do.:** Designar una Comisión de Evaluación, que actuará en todo el proceso que demanda la presente contratación, de tres integrantes, siendo ellos: el Dr. Carlos Argaraña, la Dra. Laura Rossi y la Biol. Cecilia Perondi y sus Suplentes la Dra. Teresa Scimonelli, el Dr. Alvaro Jimenez Kairuz y la Dra Paula Uberman.

**ARTICULO 3ro.:** Designar como comisión de recepción de tres integrantes, siendo ellos: el Dr. Raúl Taccone, la Tec. Fernanda Campestrín y la Tec. Marisa Paz y sus Suplentes el Sr. Marcelo Ravassi, la Sra. Daniela Duarte y el Tec. Federico Domínguez.

3

//



CUDAP: EXP-UNC: 0063536/2017

//

**ARTICULO 4to.:** Aprobar el pliego de bases y condiciones particulares de fs. 19 a fs. 28.

**ARTICULO 5to.:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**RESOLUCION Nro.:**

SB/ab

2305

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC